



## OFERTA DE PLAZAS PARA SU PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Decreto 63/2012, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, puso en marcha la implantación de ese programa mediante las opciones de centros de excelencia y aulas de excelencia. Para su aplicación y desarrollo, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte aprobó la Orden 11995/2012, de 21 de diciembre, de organización, funcionamiento e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Dadas las características del alumnado que cursa dicho programa, se requiere un profesorado especialmente cualificado, con una alta exigencia académica, capaces de fomentar el pensamiento crítico y de usar metodologías avanzadas para una preparación más profunda y especializada. Bajo dichas premisas se han publicado las Órdenes 2001/2025, de 29 de mayo y 3598/2025, de 5 de agosto del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por las que se convocó procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del “Programa de Excelencia en Bachillerato” de la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026. Publicado por la Comisión de Valoración de dicho procedimiento el acuerdo con las listas definitivas de admitidos, excluidos y baremo, se ha observado la existencia de plazas que se quedarán sin cubrir, en la opción de aulas de excelencia.

Por tal motivo, una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 15/2024, de 7 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid y su orden de desarrollo 5731/2024 de 27 de Diciembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos en aras de garantizar el derecho a la educación de los alumnos de dicho programa, ha resuelto ofertar las plazas que se relacionan en esta oferta, para su cobertura en comisión de servicios durante el curso 2025/2026.

### - **Centros con plazas vacantes y especialidades que se ofertan**

Los centros con plazas vacantes que se ofertan y sus especialidades son las que se relacionan en su Anexo I.

### **Requisitos**

Para poder acceder a las plazas convocadas se deberá estar en posesión de los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad de al menos tres años como funcionario de carrera en la función pública docente.
- Ser funcionario docente en servicio activo de la Comunidad de Madrid.
- Haber ejercido funciones docentes como funcionario de carrera, durante un período de al menos tres años en la especialidad a la que se opta. Se entenderá por funciones docentes haber impartido docencia directa en el aula.



d) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, o inhabilitado por resolución firme para el ejercicio de la función pública docente.

#### - **Presentación de solicitudes y documentación**

Aquellos funcionarios docentes de carrera que estando en posesión de los requisitos necesarios para acceder a alguna de las plazas convocadas estén interesados, presentarán su solicitud de participación en el plazo de **tres días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta oferta**, cumplimentando el modelo Anexo II de esta convocatoria, firmándolo digitalmente, y adjuntando la documentación que acredite su experiencia académica y profesional **al correo electrónico [ssecundaria@madrid.org](mailto:ssecundaria@madrid.org)** que depende de la Subdirección General de Gestión del profesorado de educación secundaria, F.P y Régimen Especial especificando en el asunto del correo: "Plazas Programa Bachillerato de Excelencia".

Se deberá presentar al menos la siguiente documentación:

- SOLICITUD cumplimentada, según anexo II que se publica con esta oferta.
- Currículum Vitae, con la documentación acreditativa de su experiencia académica y profesional.

Se presentará una única solicitud en la cual se cumplimentará el orden de preferencia de los centros en los que se ofertan las plazas recogidas en anexo I.

#### - **Procedimiento de selección:**

Se valorará el currículum y documentación aportada por cada candidato pudiendo realizarse una entrevista a los interesados.

#### - **Duración de la comisión de servicios:**

La comisión de servicios se iniciará desde el día siguiente a la finalización del proceso de selección y durará hasta el 31 de agosto de 2026, sin que en ningún caso sea prorrogable.

El Director General de Recursos Humanos

Miguel José Zurita Becerril



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de  
Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS**

<b>DAT</b>	<b>Nombre centro</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Opción de la plaza</b>
SUR Navalcarnero	IES Carmen Martín Gaité	Filosofía	Aula Excelencia
SUR Navalcarnero	IES Carmen Martín Gaité	Física y Química	Aula Excelencia
SUR Móstoles	IES Los Rosales	Filosofía	Aula Excelencia
SUR Móstoles	IES Los Rosales	Dibujo	Aula Excelencia
SUR Valdemoro	IES Villa de Valdemoro	Física y Química	Aula Excelencia
SUR Valdemoro	IES Villa de Valdemoro	Dibujo	Aula Excelencia
OESTE Villanueva de la Cañada	IES Las Encinas	Educación Física	Aula Excelencia
ESTE Alcalá de Henares	IES Alkala Nahar	Educación Física	Aula Excelencia

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA OFERTA DE PLAZAS EN COMISIÓN SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Datos de la persona interesada**

NIF / NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Email		Teléfono	

**Centro de servicio en el curso 2025-2026**

Nombre del centro	Localidad	Código

**Centros que solicita, relacionados por orden de preferencia**

Orden	Nombre del centro	Asignatura	DAT
1º			
2º			
3º			

Declara que cumple los siguientes requisitos:

<input type="checkbox"/>	Tener una antigüedad de al menos tres años como funcionario de carrera en la función pública docente.
<input type="checkbox"/>	Ser funcionario docente en servicio activo de la Comunidad de Madrid
<input type="checkbox"/>	Haber ejercido funciones docentes como funcionario de carrera, durante un período de al menos tres años en la especialidad a la que se opta. Se entenderá por funciones docentes haber impartido docencia directa en el aula.
<input type="checkbox"/>	No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

El abajo firmante manifiesta su interés en la participación para la cobertura, en comisión de servicios, de las plazas ofertadas del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid y declara que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos.

<b>Firma</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos en la página siguiente.

<b>DESTINATARIO</b>	<b>Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, FP y RE</b>
---------------------	---

El interesado debe firmar digitalmente la solicitud y renombrar el archivo con el formato Apellido1\_Apellido\_2\_Nombre.pdf